fuas 2025

Instructivo para acceder a los beneficios estudiantiles

BECA DE REPARACIÓN

POSTULACIÓN:
13 febrero al 21 de marzo 2025

Introducción

Para acceder a este formulario, primero debes registrarte en la plataforma FUAS (www.fuas.cl).
A continuación, te detallaremos los pasos a seguir.

¿Qué es el FUAS?

El FUAS (Formulario Único de Acreditación Socioeconómica), es el **primer paso** para acceder a los beneficios estudiantiles y obtener financiamiento en la Educación Superior, ya sea **Gratuidad, Becas** y/o **Créditos** de arancel del Estado, además de la **Beca de Alimentación que entrega JUNAEB.**

Para el proceso 2025, además del FUAS existen otros dos formularios de postulación que te permitirán acceder a distintos beneficios:

1. **Formulario de postulación Beca Vocación de Profesor**
2. **Formulario de postulación Becas de Reparación**

Te recomendamos que revises bien los formularios, de manera que completes el o los que correspondan.

Ingreso a FUAS

Ingreso para estudiantes que llenan por primera vez el FUAS

Desde un computador o celular, debes crear un usuario para poder completar tu formulario online. Para ello, haz clic en “Registrarme”.

NOTA: considera que tu sesión durará 30 minutos y que puedes ingresar las veces que estimes conveniente hasta que se cumplan los plazos de postulación. Será válida la última postulación enviada.

Registro

Completa tus datos personales. Es importante que el correo que informes sea uno que revises frecuentemente y que la contraseña sea fácil de recordar. Para finalizar tu registro, es necesario que leas y aceptes los términos y condiciones para participar del proceso de postulación.

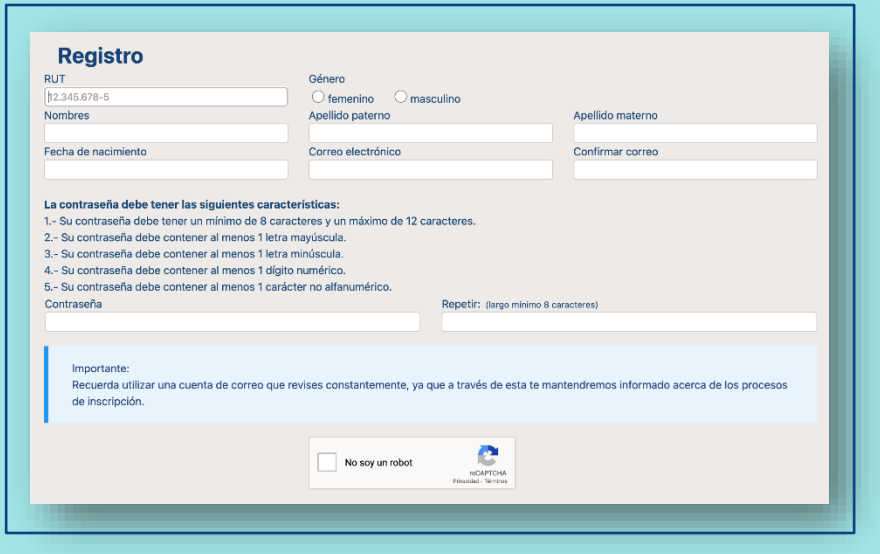

Ingresa al formulario que desees completar.

Haz clic en la imagen
Para postular a las opciones que ahí aparecen:

Si quieres acceder a gratuidad, becas de arancel, créditos (FSCU y CAE) y/o Beca de Alimentación de la JUNAEB, Beca Vocación de Profesor (Pedagogía o Licenciatura o Licenciados y profesionales) deberás hacer clic donde se te indica.

Si deseas optar a la y/o las Becas de Reparación, entonces deberás escoger el formulario específico para esos beneficios.

Ingreso para estudiantes que tienen una cuenta en el FUAS

Haz clic en “INICIAR SESIÓN” y completa tu RUT y contraseña (que debe tener ocho caracteres como mínimo). Si no recuerdas tu clave, podrás recuperarla a través de la opción “Olvidé mi contraseña”, o llamando al 600 600 2626.

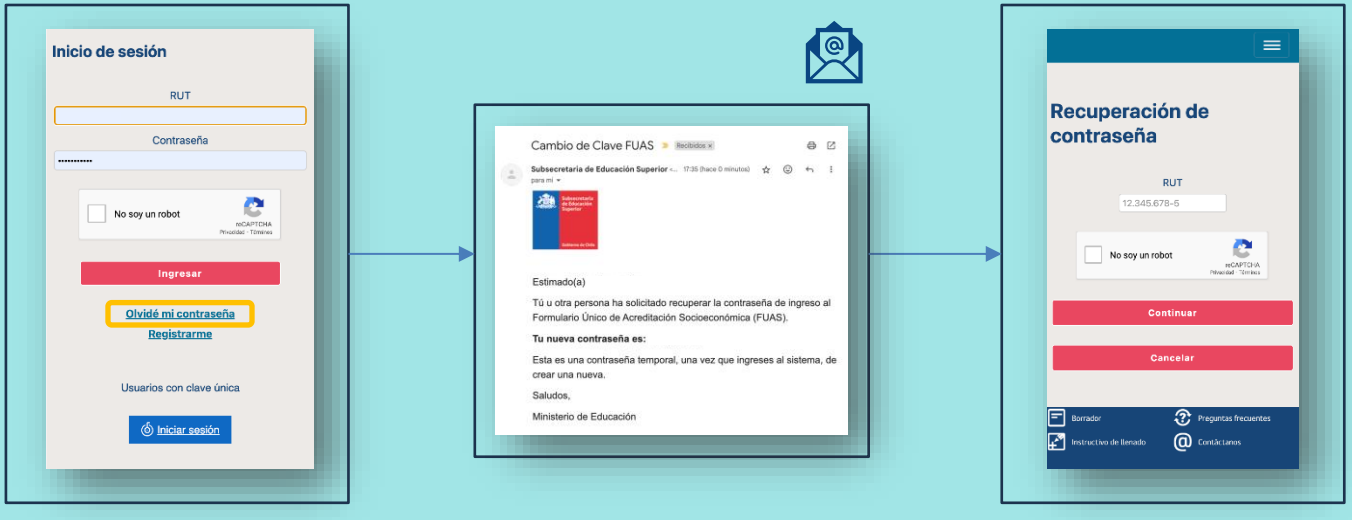

Si haces clic en el botón “Olvidé mi contraseña” el sistema solicitará tu RUT y luego de confirmar tu correo electrónico recibirás en este, una nueva contraseña, si persisten tus problemas para acceder puedes llamar al
600 600 2626.

c) Ingreso para estudiantes con clave única

Haz clic en “INICIAR SESIÓN” y completa tu RUT y contraseña.
Si no recuerdas tu clave, podrás recuperarla a través de la opción “Olvidaste tu Clave Única”, o llamando al 600 360 33 03.

En Recupera tu Clave Única el sistema solicitará tu RUN y luego de confirmar tu correo electrónico recibirás en este una nueva contraseña, si luego de esto persisten tus problemas para acceder puedes llamar al 600 360 3303.

Detalle del Formulario Becas de Reparación

- El Formulario Becas de Reparación es de carácter restringido y podrán acceder a él solo Titulares y Traspasos Valech.
- Si el postulante es Titular, tendrá que ingresar su propio número de carnet en la sección “RUT”,
- Quienes hayan recibido el traspaso del beneficio, deberán escoger -dentro de una lista- el RUT correspondiente al familiar Titular de la beca (puede haber casos que incluyan una amplia cantidad de RUT).
- En este formulario, existen cinco casos, perfiles o tipos de postulación, uno para Titulares y cuatro para Traspaso. Para cada uno de estos casos debes presentar un documento principal (o Anexo), más varios antecedentes adicionales, los que tendrás que subir o cargar en el formulario, en formato PDF. La lista de documentos a presentar variará según el tipo de postulación.

A continuación, se detallan los cinco perfiles:

i. Titular
ii. Traspaso con Titular vivo
iii. Traspaso con Titular fallecido, con Traspaso previamente realizado
iv. Traspaso con Titular fallecido, con posesión efectiva
v. Traspaso con Titular fallecido, sin posesión efectiva

1. Antecedentes personales

Esto es lo primero que deberás completar al elegir tu formulario. Recuerda que los documentos a presentar variarán según el RUT que escojas en los “Datos Titular”.

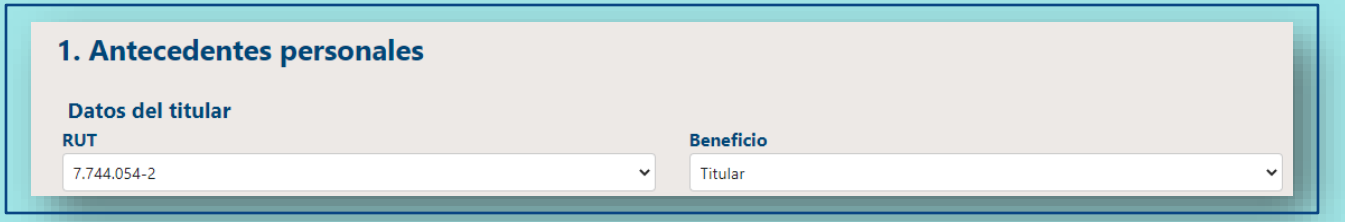

Si en el campo “Beneficio” escoges la modalidad “Traspaso”, en el campo “Documento a presentar” debes elegir la opción de formulario que corresponda a tu tipo de postulación. Esto ocurre porque el RUT Titular de la beca puede estar ligado a más de un caso (recuerda que son 5).

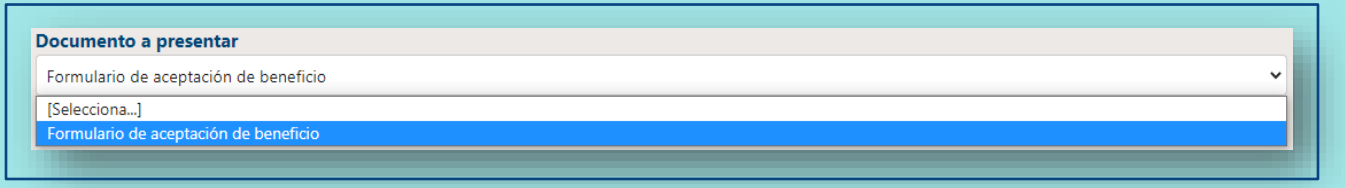

En esta etapa, también deberás completar los “Datos del postulante”.

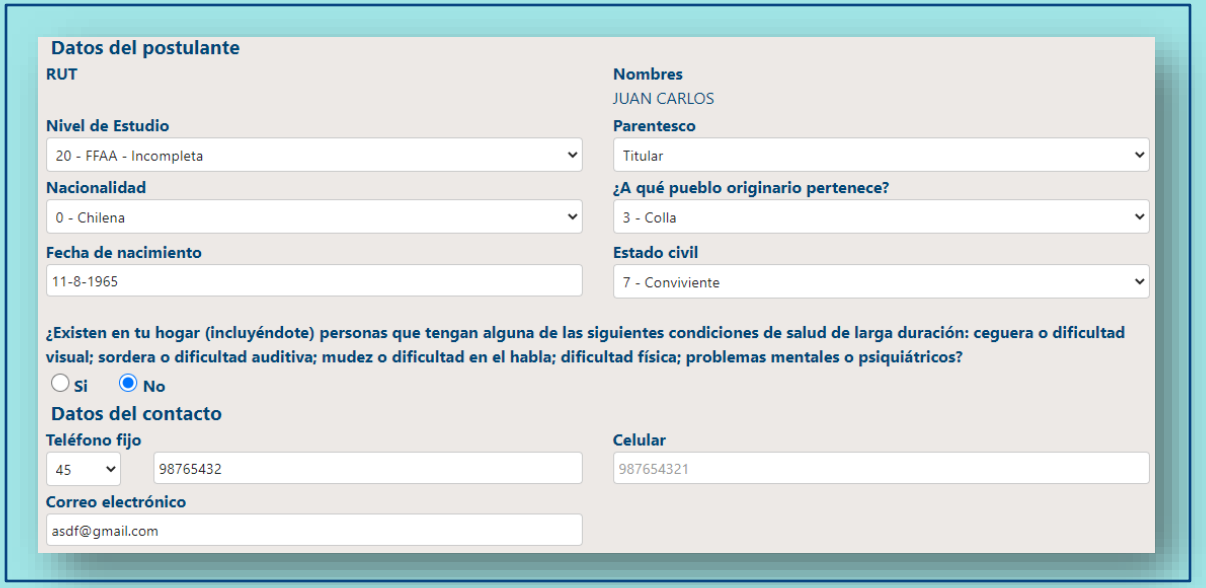

Dirección del grupo familiar

En esta etapa podrás completar todos tus datos relacionados con tu dirección personal y antecedentes de región, comuna entre otros.

Si estás cursando 4to. medio, debes ingresar un NEM estimado, el que posteriormente será validado con la información entregada por tu establecimiento educacional.
Además, quienes aún no ingresan a la Educación Superior, deberán escoger “sin matrícula en Institución de Educación Superior” y seleccionar “2025” como año de ingreso.
En el caso de las/os estudiantes que ya cursan una carrera, también se solicitará la Institución Educacional y el último año de su matrícula en esta.

IMPORTANTE: si eres estudiante de cuarto medio, y aún no has egresado, igualmente debes seleccionar “Educación Media” “5-Completa”.

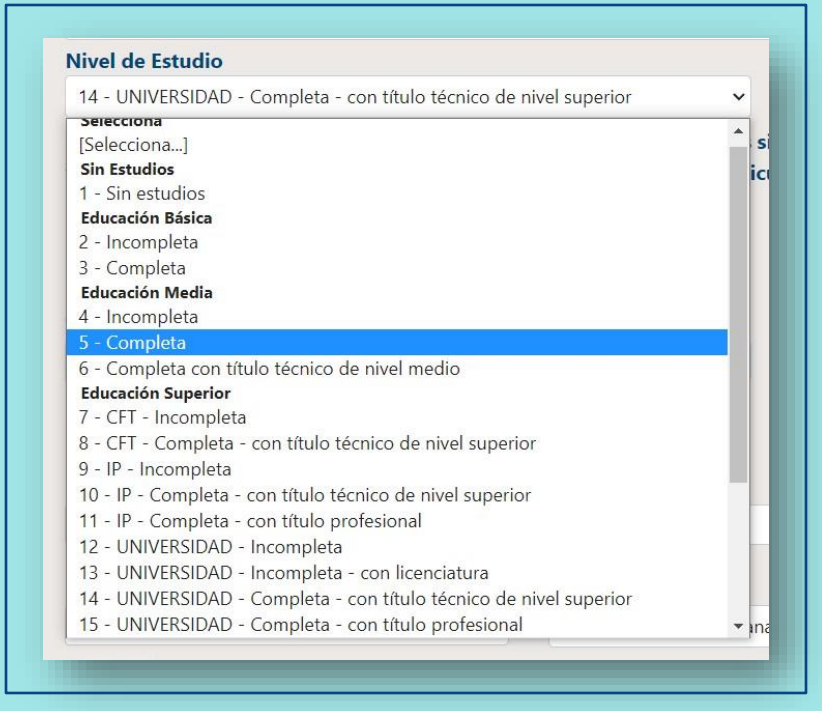

En esta etapa también podrás indicar si alguna de las personas que conforman tu grupo familiar tiene alguna discapacidad, pero a diferencia del formulario general de postulación a Gratuidad, Becas de Arancel y Créditos, **NO** tendrás que completar una encuesta adicional sobre esta discapacidad.

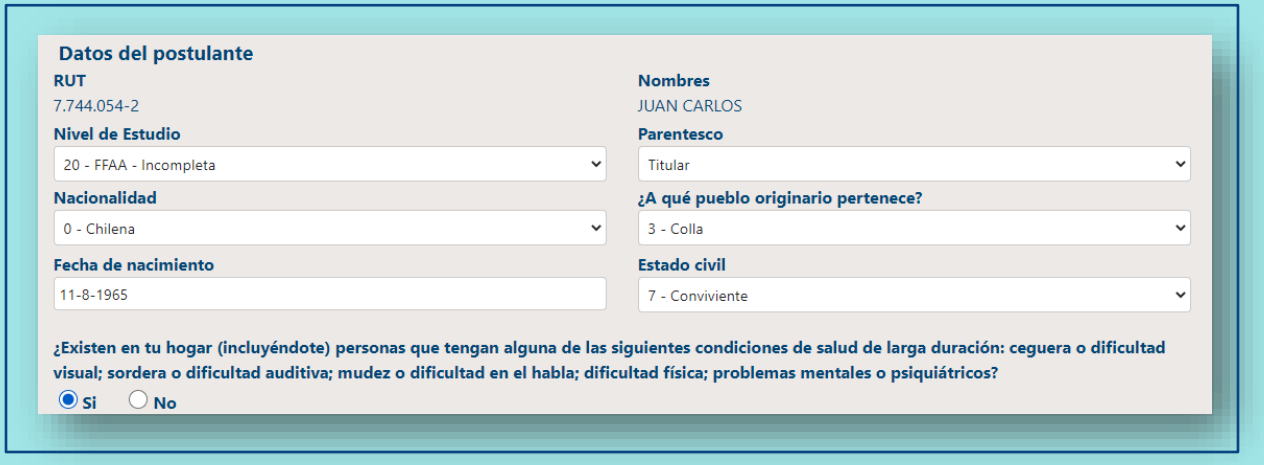

Notas de Enseñanza Media.

IMPORTANTE: si estás cursando 4to. medio, debes ingresar un NEM estimado, el que posteriormente será
validado con la información entregada por tu establecimiento educacional.

Además, **quienes aún no ingresan a la Educación Superior, deberán escoger "sin matrícula en Institución de Educación Superior" y seleccionar "2025" como año de ingreso**.

En el caso de las/os estudiantes que ya cursan una carrera, también se solicitará la **institución educacional y el último año de su matrícula en esta.**

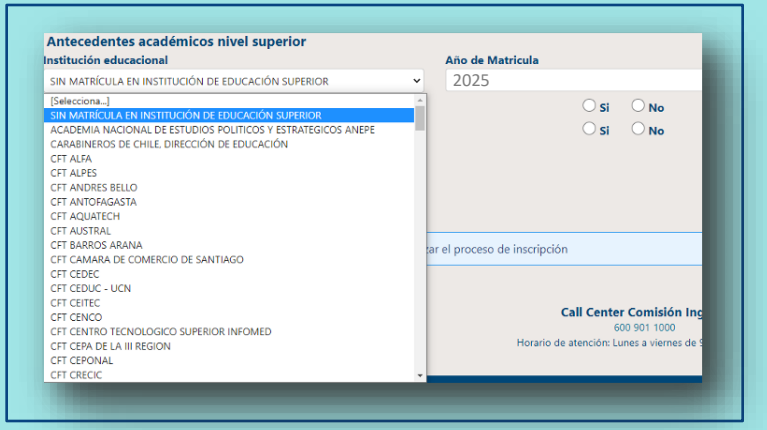

Documentos a presentar

- Recuerda que, en este formulario, la lista de documentos a presentar variará según el caso o tipo de inscripción, y estos deben ser cargados en el sitio en formato PDF.

- Los formularios específicos para cada caso, o Anexos están disponibles para descarga en el sitio www.beneficiosestudiantiles.cl, en la ficha de las Becas de Reparación.

- Recuerda que podrás ingresar al formulario y cargar los documentos requeridos todas las veces que necesites, pero debes saber que el último PDF enviado para cada tipo de documento será el que el Ministerio de Educación utilizará para el proceso de validación de antecedentes, al momento de la asignación del beneficio.

Titulares

- Anexo N°4: formulario de aceptación del beneficio educacional contemplado en la Ley N°19.992.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Fotocopia legalizada de Licencia de Enseñanza Media, o documento original disponible de forma gratuita en el portal Ayuda Mineduc.
- Fotocopia Comprobante de Matrícula que señale carrera y arancel del año 2025.

Traspaso

Todos los casos

- Anexo N°5: carta de aceptación del beneficio.
- Certificado de nacimiento del postulante (para Asignación Familiar).
- Fotocopia de Cédula de Identidad de la o el Postulante, por ambos lados.
- Certificado de nacimiento del padre o madre de la o el postulante, si el Titular es un abuelo o abuela.
- Fotocopia legalizada de Licencia de Enseñanza Media de la o el Postulante.
- Fotocopia Comprobante de Matrícula de la o el Postulante, que señale carrera y arancel del año 2025.

Adicionalmente, y dependiendo de su situación, las/os postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

Postulante con Titular vivo	**Postulante con Titular fallecido, con Traspaso previamente realizado**	**Postulante con Titular fallecido, con posesión efectiva**	**Postulante con Titular fallecido, sin posesión efectiva**
-Anexo N°1: Formulario de traspaso del beneficio, legalizado ante notario. -Fotocopia de Cédula de Identidad del Titular, por ambos lados.	-Anexo N°1: formulario de traspaso del beneficio, legalizado ante notario. -Fotocopia de Cédula de Identidad del Titular, por ambos lados.	-Anexo N°2: formulario de traspaso del beneficio, legalizado ante notario. -Certificado de defunción del Titular. -Sentencia o resolución del Juzgado de Letras en lo Civil o Registro Civil en el que se haya otorgado la Posesión Efectiva.	-Anexo N°3: formulario de traspaso del beneficio, legalizado ante notario. -Certificado de defunción del Titular, emitido por el Registro Civil.

- En la pestaña “Documentos a presentar”, podrás ver la lista de documentos que debes cargar en el sitio según el RUT del Titular y el caso que hayas elegido.

- Para subir los documentos, debes hacer clic en el recuadro de borde punteado y luego en el archivo correspondiente; o simplemente arrastrar el documento hacia el recuadro.

3. Finalizar

Lo último que debes considerar es FINALIZAR adecuadamente tu sesión, es decir, guardar tus datos y obtener el comprobante de postulación. A continuación, más detalles sobre esta etapa.

Una vez completado el formulario, debes aceptar los términos y acuerdos, ingresar tu RUT y contraseña creada al momento del registro, y hacer clic en el botón “Finalizar”. A continuación, se generará el comprobante de postulación, el que deberás guardar para presentar en la institución de Educación Superior en la que te matricules.

Comprobante
Postulación a las Becas de Reparación 2025

Datos titular

Rut: 7744054
Nombre: JUAN CARLOS PAEZ
Usted ha postulado a la Beca Valech: Titular
Documento a presentar: Formulario de aceptación de beneficio

Datos postulante

Nombre: JUAN CARLOS PAEZ GUERRA
Fecha: 30-sep-2024 15:05
Periodo: 2025
N° de comprobante: 23382718
RUT: 7.744.054-2
ee12821658a326af206cdb6c23087e27
Descripción documento:
- Formulario de aceptación de beneficio
- Licencia de enseñanza media
- Fotocopia de cedula de identidad del titular
- Comprobante de MATRICULA

Recuerda que:

1. La información declarada en este formulario y los documentos presentados en la institución de educación superior en el proceso de evaluación socioeconómica, son de exclusiva responsabilidad del estudiante. En caso de incurrir en un error o omisión, el beneficio al que postula podría ser revocado.

2. Tienes la obligación de mantenerte informado respecto de las diferentes etapas del proceso de asignación de beneficios. Esto obligatorio implica la responsabilidad de instruirse sobre las fechas de los procesos y tomar conocimiento de su desarrollo a través de la información publicada en los sitios web www.beneficiosestudiantiles.cl y www.ingresa.cl.

3. La primera etapa del proceso de otorgamiento de beneficios es la postulación en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), la cual acabas de completar.

Con el fin de orientar tus decisiones, el Ministerio de Educación hará publicaciones que tienen carácter meramente informativo y que no implican la obtención de un beneficio, como es el caso del Nivel Socioeconómico y la Preasignación. Posteriormente, en la etapa de Asignación, si estando matriculado en una institución de educación superior no quedaras conforme con su resultado, tienes la opción de participar de proceso de Apelación.

5. resultados beneficiados y cambios tus condiciones académicas y/o de matrícula (cambios de carrera y/o institución, información de Pruebas, suspensiones, avance académico informado, etc.), deberás mantenerte informado a través de la página de resultados de beneficios estudiantiles para verificar si mantienes o no el beneficio.

4. Si en la plataforma de resultados se te indica que debes realizar el proceso de acreditación socioeconómica, deberás presentar la documentación que respalde lo declarado en FUAS en la institución de Educación Superior en la que formalices tu matrícula.

Las instituciones de Educación Superior están facultadas para solicitar documentos adicionales que les permitan evaluar de mejor forma la situación socioeconómica de su grupo familiar.

5. necesitas mayor información respecto de los documentos complementarios para respaldar tu situación socioeconómica, visita el sitio web www.beneficiosestudiantiles.cl.

5. Debes tener en cuenta que para obtener una beca no basta con cumplir los requisitos socioeconómicos establecidos. También debes cumplir con las exigencias académicas y los otros requisitos definidos para cada beneficio.

6. Para aquellos estudiantes que se encuentren cursando una carrera, la cobertura de la gratuidad y las becas de arancel -en caso de obtener alguna de ellas- corresponderá a la cantidad de semestres restantes del programa académico. Este cálculo se hará a partir de la duración nominal o formal de la carrera que informe la institución de Educación Superior al Ministerio de Educación.

Todo beneficio queda sujeto a lo que establezca la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, respecto de los requisitos académicos y socioeconómicos exigidos.

Proceso FUAS 2025:

Desde el 13 febrero hasta el 21 de marzo 2025

Postula en: **www.fuas.cl**

Infórmate en: **www.beneficiosestudiantiles.cl**

Escríbenos:

@SubseEdSuperior

Llámanos:

600 600 2626